



## SOLICITUD DE PROPUESTAS

### Revisión del Plan de las Acciones para la Vida Silvestre (Wildlife Action Plan) de Puerto Rico

#### INTRODUCCIÓN

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) tiene como misión principal proteger, conservar, preservar y restaurar los recursos naturales y ambientales del país. Para lograr esa misión el DRNA administra de forma balanceada dichos recursos para garantizar que tanto esta generación como futuras generaciones disfruten de los mismos, logrando así una mejor calidad de vida para nosotros y asegurando la existencia de las especies de vida silvestre. Para esto contamos con un plan de acción desde 2005, con el objetivo de conservar nuestras especies de vida silvestre y sus hábitats, pero el mismo tiene que ser revisado y actualizado para el 2025. El DRNA estará solicitando propuestas para la revisión del Plan de las Acciones para la Vida Silvestre (2025).

#### DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La acción propuesta está programada y es financiada por una subvención federal (PR - State Wildlife Action Plan Revision (T-18.)). Esta propuesta establece *“The Puerto Rico Department of Natural and Environmental Resources (PR-DNER) needs to revise the Puerto Rico State Wildlife Action Plan (PR-SWAP) following the Federal Legislation that instructs that each state fish and wildlife agency must update their SWAP at least every 10 years. The last SWAP produced by the PR-DNER was published in 2015; hence, the agency must present a review by 2025 to be eligible to receive annual State Wildlife Grant (SWG) funding. Maintaining this funding is essential for keeping species and habitats healthy and strengthening or facilitating their adaptive responses to climate change threats so that future generations can enjoy this resource.*

*This project will provide administrative and logistical support to complete the 10-year (2025-2035) revision of the PR-SWAP. This updated version will allow the state fish and wildlife agency to focus management efforts on aquatic and terrestrial species in greatest need of conservation, while addressing a full array of wildlife-related issues.*

## **REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS**

El presente llamado a someter propuestas está dirigido a Organizaciones No Gubernamentales, compañías de consultores y/o grupos interdisciplinarios que ofrezcan servicios técnicos de planificación.

La propuesta debe incluir los siguientes puntos de forma concisa y completa y ofrecer toda la información necesaria para la evaluación de la misma:

1. Nombre de la compañía y/o personal que trabajará la propuesta.
2. Metodología de la propuesta. Resumir el diseño del proyecto y describir las tareas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos del proyecto.
3. Mencionar conocimiento previo de este tipo de proyecto. Mencionar trasfondo de trabajo y metas propuestas. Es importante que describa la organización del grupo de trabajo, su nivel de experiencia y la preparación académica.
4. Debe presentar un presupuesto detallado sobre el proyecto a desarrollar y todos los elementos claves que el equipo de trabajo necesita para lograr alcanzar los objetivos del proyecto.
5. Alguna otra información referente a la propuesta que explique por qué se debe contratar a su organización.
6. Itinerario de trabajo e itinerario de entrega de informes de progreso y producto final. El periodo para realizar los trabajos será desde la fecha de otorgación de contrato hasta no más tarde del 31 de julio del 2025.
7. Tendrá 15 días calendarios a partir de la publicación de este Aviso en el portal del DRNA, para someter las propuestas. No se considerarán propuestas sometidas luego de las fechas establecidas.
8. Presupuesto detallado: la cantidad máxima de fondos que serán otorgados para este proyecto es de \$60,000. No se considerará ninguna propuesta que exceda esta cantidad.

Los solicitantes deberán suministrar su propuesta a través de correo electrónico en formato digital PDF a [magarcia@drna.pr.gov](mailto:magarcia@drna.pr.gov) y a [irodriguez@drna.pr.gov](mailto:irodriguez@drna.pr.gov). Además, deberá entregar dos copias en papel en la oficina de la Secretaría Auxiliar de Áreas naturales protegidas y Conservación (SAANPC) (No se considerarán propuestas que no hayan sido sometidas en papel impreso) o enviar por correo postal a la siguiente dirección:

Ivelisse Rodríguez Cancel  
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales  
Secretaría Auxiliar de Áreas naturales protegidas y Conservación San José  
Industrial Park, 1375 Ave Ponce de León, San Juan, PR 00926

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Todas aquellas propuestas que cumplan con los requisitos del llamado a someter propuestas serán evaluadas por un comité establecido por el SAANPC. El criterio que estaremos utilizando para evaluar la propuesta será el siguiente:

- Se considerará la experiencia previa del proponente en cuanto a la redacción y

elaboración de planes de manejo, plan de trabajo detallado, control de costos, y la habilidad de cumplir con el itinerario.

- El plan de trabajo detallado, el alcance y la organización de la propuesta. La organización e itinerario de los requisitos establecidos. Identificación precisa de las tareas y las fechas en las que se hará entrega de los informes de progreso y producto final.
- Costo propuesto. Descripción detallada de los equipos necesarios, la identificación precisa del personal requerido y la descripción de otros costos asociados. Además, el costo de la propuesta no debe exceder la cantidad de fondos disponibles.
- Conocimiento y habilidad de cumplir con las normas de los procedimientos y regulaciones de los fondos federales.
- Calidad del equipo de trabajo, la preparación académica, y las tareas que realizará según fue detallado en la propuesta.
- Tiempo de ejecución y tiempo de entrega.

### CONDICIONES ESPECIALES

- El contratista debe cumplir con todos los requisitos de contratación que establece el Gobierno de Puerto Rico, conforme al derecho vigente y aplicable.
- Se requerirá evidencia de todas las certificaciones y documentos que se describen a continuación, los cuales deben estar disponibles al momento de otorgar el contrato. Estas certificaciones y documentos formarán parte del contrato.
  - Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales (RUP) de la Administración de Servicios Generales (ASG) del Gobierno de Puerto Rico.
  - Registro en el “System for Award Management” (SAM.gov) para realizar contratos y subvenciones del gobierno federal.
  - Licencias y/o certificaciones para ejercer su profesión en Puerto Rico, si aplica.
  - Copia de una identificación oficial con foto.
- Se solicitarán dos (2) informes de progreso que serán sometidos al DRNA y “F&W Service” a partir de la fecha de firma de contrato.
- Esta solicitud de propuesta no compromete al DRNA a adjudicar un contrato ni sufragar los gastos incurridos en la preparación de la propuesta de conformidad con el presente llamado a someter propuestas.
- Todas las propuestas serán propiedad del DRNA como pueden ser sujetas a revisión pública una vez concluya el proceso de selección.
- El DRNA se reserva el derecho de solicitar alguna otra información o clarificación a cualquier proponente.
- El grupo profesional seleccionado deberá firmar un contrato por servicios profesionales.
- El DRNA a su entera discreción, se reserva el derecho de cancelar esta solicitud de propuesta por cualquier razón, en parte o en su totalidad, incluyendo, pero no limitado a calendario de la selección, la fecha de presentación. Si el DRNA cancela o modifica esta solicitud de propuesta todas las partes serán notificadas por escrito.
- Todas las propuestas presentadas en respuesta a esta solicitud serán propiedad del DRNA y formarán parte del registro público y, como tales, pueden estar sujetas a revisión pública luego del proceso de selección.